

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-1183-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Respuesta sobre los traspasos de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar a otras instituciones respecto a la Resolución No. 048-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura.

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3417-O de 17 de junio de 2022 mediante el cual remite la Resolución No. 048-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura, la cual resolvió: *"realizar una mesa de trabajo con Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Educación Recreación y Deporte; Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción-Quito Honesto, Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar; y, docentes afectados de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, para analizar las nuevas evidencias recibidas en la comisión general realizada en la sesión No. 083 – extraordinaria de 15 de junio de 2022 y emitir un informe que recoja todas las evidencias omitidas en su momento, el día viernes 17 de junio del 2022 vía telemática a partir de las 15h00."*; me permito manifestar lo siguiente:

El 23 de junio de 2022 con Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-1124-M, la Dra. Diana Carolina Pantoja en su calidad de Subprocuradora de Patrocinio indica que mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-0104-M de 17 de junio de 2022 requirió a los abogados de la Procuraduría Metropolitana que llevan procesos judiciales, informen si tienen a su cargo algún juicio referente a los seis (6) traspasos de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar a otras instituciones, y que de las respuestas recibidas se verifica que no hay ningún proceso judicial respecto a lo señalado en la Resolución No. 039-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-1154-M de 24 de junio de 2022 la Dra. Svetlana Zúñiga, Subprocuradora de Recursos Administrativos informa que los funcionarios de su Unidad comunicaron vía correo electrónico que no encontraron recursos administrativos a su cargo relacionados con la referida Unidad Educativa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Adjunto sírvase encontrar las referidas comunicaciones, para constancia de lo mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sánchez Montenegro
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-1183-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3417-O

Anexos:

- resolución_no_048-cec-2022.pdf
- SUBPROCU PATROCINIO Dra. DCP, no hay juicios GADDMQ-PM-2022-1124-M.pdf
- PROCU Subprocu Rec. Adm. Dra. ISZ GADDMQ-PM-2022-1154-M.pdf
- resolución_no_039-cec-2022.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-3417-O.pdf

Copia:

Sra. María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Sr. Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Mgs. Diego Alfonso Acosta Bastidas
Servidor Municipal 9
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO ALFONSO ACOSTA BASTIDAS	daab	PM-ASE	2022-06-28	
Aprobado por: Marcelo Sánchez Montenegro	msm	PM-ASE	2022-06-29	

